

Detalle de datos a SUMINISTRAR para determinadas operaciones intracomunitarias o MODIFICAR las transmitidas				
Datos/ Agrupación	Descripción	Valores permitidos	¿Es OBLIGATORIO?	
Datos periodo	Ejercicio	El Ejercicio deberá estar comprendido entre el año actual y cuatro años anteriores	Obligatorio	
	Período	Si el <i>Ejercicio</i> es el correspondiente al año actual, el periodo no podrá ser superior al periodo actual	Obligatorio	
EMISOR DE LA FACTURA IDENTIFICADO CON NIF ESPAÑA				
Identificación de la factura	NIF emisor de la factura	NIF asociado al emisor de la factura. Debe ser el mismo que el NIF del <i>Titular del libro - registro</i>	Obligatorio	
	EMISOR DE LA FACTURA IDENTIFICADO CON CÓDIGO EXTRANJERO			
	Pais del cliente		Obligatorio (opcional cuando el <i>Tipo de Factura</i> es una "Factura simplificada"). Cuando en el campo <i>Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia</i> se informe con la clave "NIF-IVA" no será exigible el código país.	
	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>NIF-IVA</li> <li>Pasaporte</li> <li>Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia</li> <li>Certificado de residencia</li> <li>Otro documento probatorio</li> </ul>	Obligatorio (opcional cuando el <i>Tipo de Factura</i> es una "Factura simplificada")	
	Número de identificación en el país de residencia		Obligatorio cuando el <i>País del cliente</i> no sea España	
	Número y serie	Número+Serie que identifica a la factura emitida	Obligatorio	
	Fecha de expedición	La fecha de expedición no podrá ser superior a la fecha en que se suministran los datos a la AEAT	Obligatorio	
PROVEEDOR IDENTIFICADO CON NIF ESPAÑA				
Datos de la contraparte	Nombre		Obligatorio	
	NIF del representante		Opcional	
	NIF	NIF asociado a la contraparte de la operación	Obligatorio	
PROVEEDOR IDENTIFICADO CON CÓDIGO EXTRANJERO				

	Pais del proveedor		Obligatorio. Cuando en el campo <i>Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia</i> se informe con la clave "NIF-IVA" no será exigible el código país.
	Clave para establecer el tipo de identificación en el país de residencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>NIF-IVA</li> <li>Pasaporte</li> <li>Documento oficial de identificación expedido por el país o territorio de residencia</li> <li>Certificado de residencia</li> <li>Otro documento probatorio</li> </ul>	Obligatorio.
	Número de identificación en el país de residencia		Obligatorio cuando el <i>País del cliente</i> no sea España
Información adicional de la operación	<b>Tipo de operación:</b> Especificación del tipo de factura de operación intracomunitaria. Recoge información que ya se declaraba en el modelo 340.	<ul style="list-style-type: none"> <li>(A). El envío o recepción de bienes para la realización de los informes parciales o trabajos mencionados en el artículo 70, apartado uno, número 7º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).</li> <li>(B). Las transferencias de bienes y las adquisiciones intracomunitarias de bienes comprendidas en los artículos 9, apartado 3º, y 16, apartado 2º, de la Ley del Impuesto (Ley 37/1992).</li> </ul>	Obligatorio
	<b>Clave del declarado:</b> Recoge información que ya se declaraba en el modelo 340.	<ul style="list-style-type: none"> <li>(D). Destinatario.</li> <li>(R). Remitente.</li> </ul>	Obligatorio
	<b>Estado miembro de origen o envío:</b> Recoge información que ya se declaraba en el modelo 340.	Código del Estado miembro de la UE origen o destino de los bienes, de acuerdo con las claves de países que figuran en la Orden EHA/3202/2008, de 31 de octubre, en su Anexo IV (BOE de 10/11/2008).	Obligatorio
	<b>Plazo de la operación:</b> Recoge información que ya se declaraba en el modelo 340.	Plazo en días para la realización de las operaciones.	Opcional
	<b>Descripción de los bienes:</b> Recoge información que ya se declaraba en el modelo 340.	Descripción de los bienes objeto de la operación con referencia a la correspondiente factura (40 caracteres).	Obligatorio

	<p><b>Dirección del operador intracomunitario:</b> Recoge información que ya se declaraba en el modelo 340.</p>	<p>Dirección del operador intracomunitario contrapartida del residente en España (120 caracteres).</p>	<p>Obligatorio</p>
	<p><b>Otras facturas o documentación relativas a las operaciones de que se trate:</b> Recoge información que ya se declaraba en el modelo 340.</p>	<p>(150 caracteres).</p>	<p>Opcional</p>